

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

943 *ROSENDO MILA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GERMANS & PANS 21, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43.1, 42 y concordantes de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Universales y Extraordinarias de socios de las sociedades Rosendo Mila, S.L. y Germans & Pans 21, S.L. Unipersonal, celebradas el 31 de enero de 2014 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de Germans & Pans 21, S.L. Unipersonal por Rosendo Mila, S.L. mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Barcelona, 31 de enero de 2014.- El Administrador de Rosendo Mila, S.L., don Adolfo Luis Hernández del Rey, y los Administradores de Germans & Pans 21, S.L. Unipersonal, don Marcelino Hernández del Rey y don Adolfo Luis Hernández del Rey.

ID: A140008600-1